

BOLETÍN INFORMATIVO 08 de agosto de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Realiza Congreso de Sonora segundo seminario para la profesionalización de servidores públicos.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=4c385b39-bcc6-4f21-87ca-deeb76ae708e>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputado Ricardo Monreal anuncia la hoja de ruta para el próximo periodo de sesiones.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/diputado-ricardo-monreal-anuncia-la- hoja-de-ruta-para-el-proximo-periodo-de-sesiones>

- **BOMBEROS SENSIBILIZARÁN A LEGISLADORES SOBRE JUBILACIÓN TEMPRANA**

En el marco del Día Mundial del Bombero, el Sindicato del Departamento de Bomberos de Hermosillo llevará a cabo una exposición ante la Comisión de Salud del Congreso del Estado, para sensibilizar al Poder Legislativo sobre la necesidad de adelantar las jubilaciones de los “traga humos” debido al tipo de trabajo que realizan en beneficio de la comunidad. Jesús Fierro Romo, secretario general del Sindicato de Bomberos informó que se expondrá ante las y los legisladores, a fin de darles a conocer las tareas que diariamente lleva a cabo la institución de rescatistas.

Fuente: <https://oem.com.mx/elsoldehermosillo/local/bomberos-sensibilizaran-a-legisladores-sobre-jubilacion-temprana-25128776>

- **PLANTEAN JUSTAS PROPORCIONES EN LAS CURULES**

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Senadores promueve reformar la Constitución para cambiar las fórmulas de asignación de los 200 diputados federales y los 32 senadores de representación proporcional o plurinominales que integran las cámaras de Diputados y de Senadores, conformadas en total por 500 y 128 legisladores, respectivamente. La iniciativa panista plantea eliminar la posibilidad de la sobrerrepresentación legislativa; es decir, evitar que determinadas fuerzas políticas tengan más representación en las cámaras del Congreso de la Unión que la proporción de votos que obtuvieron en las urnas durante la elección correspondiente. La enmienda consiste en precisar, de entrada, que las cámaras Baja y Alta se integrarán por “hasta” 200 diputados federales y 32 senadores plurinominales. Así como que no se asignarán diputados a partidos políticos que por el número de diputados de mayoría relativa tengan un porcentaje igual o mayor a su votación por el principio de representación proporcional.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/plantean-justas-proporciones-curules-20250808-771839.html>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES